

de Urbanización y Enanche de la localidad y obtiene el correspondiente permiso de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, teniendo en cuenta de que, no podrá comenzar las obras hasta tanto no se provea de la correspondiente licencia municipal.

Vista la instancia presentada por D. Pedro Martínez Clemente, vecino de esta localidad en solicitud de obras en un solar de su propiedad; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Conceder a D. Pedro Martínez Clemente el correspondiente permiso que tiene solicitado, siempre que las obras a realizar se ajusten a las líneas que señala el Plano de Urbanización y Enanche de la localidad, advirtiéndole que no podrá comenzar las obras hasta tanto no se provea de la licencia municipal correspondiente.

Vista la instancia presentada por D. Manuel Garrido Fernandez y D. Antonio Mecañas Foyez en solicitud de obras; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Conceder a los industriales D. Manuel Garrido Fernandez y D. Antonio Mecañas Foyez el permiso que tienen solicitado para la realización de Albañilería para la edificación de un Almacén en terrenos de su propiedad sito en el pago "de las Eras" de este término, con sujeción a las líneas que señala el vigente Plano de Urbanización y Enanche de la localidad que obra en este Ayuntamiento, previa licencia municipal.

Vista la instancia presentada por D. José Fernandez Peralvet, vecino de esta, en solicitud de obras en un solar de su propiedad sito en el Barrio de la Cruz de este término; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Conceder permiso de construcción de una casa viviente de quince plantas

